

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CAMINOS BIENESTAR

En la población de Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Organismo público descentralizado denominado Caminos Bienestar, en el Edificio Ricardo Flores Magón del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71257, los C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General; Lic. Renata Felipe Martínez, Directora Administrativa; Arq. Carlos Mariano Ríos Limeta, Jefe de la Unidad de Licitaciones; Mtro. Rafael Ramón Galindo Ramírez, Director de Proyectos y Control de Calidad; Ing. Rene Serrano Ventura, Director de Obras; Ing. Alejandro Méndez Altamirano, Director de Planeación; Ing. José Luis Gabriel Salazar, Director de Módulos Micro regionales; Ing. Gilberto Andrés Ortega Pérez, Jefe de la Unidad de Seguimiento y Control de la Obra Pública; Lic. Benjamín Tomas Meza, Jefe de la Unidad Jurídica, adscritos al organismo público descentralizado denominado Caminos Bienestar; Así mismo se encuentra presente la C. Lic. Esmeralda Vázquez Alonso, en representación de la titular de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, todos con la finalidad de llevar a cabo el acto de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del organismo público descentralizado denominado Caminos Bienestar convocada por el titular de este Organismo mediante oficio de invitación número Núm. **CAO/DG/076/2023 y CAO/DG/077/2023 ambos de fecha 17 de febrero de 2023** y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 del Reglamento de la citada ley, de acuerdo a lo establecido en la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO I.** Pase de lista de asistencia.
- PUNTO II.** Declaración de existencia de quórum legal.
- PUNTO III.** Aprobación del orden del día.
- PUNTO IV.** Con motivo del nombramiento que realizó el C. Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca a favor



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

del Ing. Moisés Salazar Martínez para desempeñar el cargo de director general de Caminos Bienestar de fecha 05 de enero de 2023, se realiza la presentación del presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos Bienestar.

PUNTO V. Acreditación de la personalidad y presentación de los servidores públicos que fungirán como miembros del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del organismo público descentralizado denominado Caminos Bienestar.

PUNTO VI. Instalación legal del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos Bienestar.

PUNTO VII. Se presenta para conocimiento y en su caso recomendaciones del Comité, informe de resultados generales de la autorización de recursos y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca del ejercicio 2022 con cifras al 16 de febrero de 2023.

PUNTO VIII. Se somete a revisión y aprobación del Comité, el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Caminos Bienestar para el ejercicio 2023.

PUNTO IX. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas y el anexo 9 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio presupuestal 2023 se determinan los rangos de los montos máximos de contratación para los procedimientos de Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

PUNTO X. Se somete a consideración y aprobación del comité, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023.

PUNTO XI. Asuntos generales.

PUNTO XII. Clausura de la sesión.

PUNTO I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. - En uso de la palabra el C. Ing. Moisés Salazar Martínez, director general, procedió a pasar lista de asistencia, y hace saber que se encuentran presentes la totalidad de servidores públicos enunciados con anterioridad, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; la lista de asistencia se encuentra firmada por todos los participantes convocados. **Anexo 1 (Uno).**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PUNTO II. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, con base a la lista de asistencia y verificada la presencia física de los firmantes señala que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 28 Fracciones II y III, y 30 Fracción II, inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas declara la existencia de quórum Legal y se reitera que los acuerdos que deriven de ésta son válidos para los efectos en su contenido y forma .-----

PUNTO III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar procedió a dar lectura al orden del día propuesto, poniéndolo a consideración de los presentes para su análisis y en su caso, aprobación.

Por lo que una vez analizado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el orden del día propuesto **se aprueba** por unanimidad de votos por los servidores públicos presentes, y se procede al desahogo del siguiente punto. **Anexo 2 (Dos).** -----

PUNTO IV. CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO QUE REALIZÓ EL C. ING. SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A FAVOR DEL ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CAMINOS BIENESTAR.

En uso de la voz el Lic. Benjamín Tomas Meza, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica, informa a los presentes, que de acuerdo a la designación de que fue objeto el C. Ing. Moisés Salazar Martínez como Director General de Caminos Bienestar por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a partir de esta fecha funge como Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de esta dependencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 Fracción V inciso b) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para lo cual presenta su nombramiento de fecha 05 de enero de 2023 que acredita su personalidad como Director General de Caminos Bienestar.





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

El C. Ing. Moisés Salazar Martínez, en su carácter de Presidente del Comité ratifica en este acto su compromiso de cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 30 Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las cuales serán las de expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo. Asimismo, manifiesta que tiene la facultad de designar por escrito a su respectivo suplente e informar al comité de dicha designación, los presentes se tienen por enterados de la designación del mismo y se procede al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

Anexo 3 (Tres). -----

PUNTO V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CAMINOS BIENESTAR.

En el desahogo de este punto del orden día, se procede a la acreditación de la personalidad de los servidores públicos que fungirán como miembros del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos Bienestar, para lo cual los asistentes presentan su nombramiento en original para previo cotejo, que los que acreditan con el carácter que se ostentan y copia simple que se integra como anexo del presente punto; Lic. Renata Felipe Martínez acredita su personalidad con el nombramiento de Directora Administrativa de fecha 06 de enero de 2023; El Arq. Carlos Mariano Ríos Limeta acredita su personalidad con el nombramiento de Jefe de la Unidad de Licitaciones de fecha 06 de enero de 2023; Mtro. Rafael Ramón Galindo Ramírez, acredita su personalidad con el nombramiento de Director de Proyectos y Control de Calidad de fecha 06 de enero de 2023; Ing. Rene Serrano Ventura acredita su personalidad con el nombramiento de Director de Obras de fecha 06 de enero de 2023; Ing. Alejandro Méndez Altamirano acredita su personalidad con el nombramiento de Director de Planeación de fecha 06 de enero de 2023; Ing. José Luis Gabriel Salazar acredita su personalidad con el nombramiento de Director de Módulos Micro regionales de fecha 01 de febrero de 2023; Ing. Gilberto Andrés Ortega Pérez, acredita su personalidad con el nombramiento de Jefe de la Unidad de Seguimiento y Control de la Obra Pública de fecha 06 de enero de 2023; Lic. Benjamín Tomas Meza acredita su personalidad con el nombramiento de Jefe de la Unidad Jurídica de fecha 06 de enero de 2023; finalmente, Lic. Esmeralda Vázquez Alonso, Representante de la titular de la Secretaria de Honestidad,



Transparencia y Función Pública, designada mediante oficio No. SHTFP/OS/115/2023 de fecha 10 de enero de 2023. **Anexo 4 (Cuatro)**-----

PUNTO VI. INSTALACIÓN LEGAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CAMINOS BIENESTAR.

Una vez realizada la acreditación de los servidores públicos, en este acto el Titular de la Unidad Jurídica del organismo público descentralizado de Caminos Bienestar manifiesta que las disposiciones que establecen la integración del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Caminos Bienestar para Operaciones con recursos federales, se encuentran señaladas en el artículo 25 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y servicios Relacionados con las Mismas.

En uso de la palabra el C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar y Presidente del Comité, manifiesta que: "Considerando que para el presente ejercicio fiscal, este Organismo solicitará recursos para la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas necesarios para la ejecución de Obras públicas, en cumplimiento de su objeto y fines propios establecidos en el acto jurídico de su constitución, es necesario instalar el citado Comité de Obras, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento en los Artículos 25,26, 27 y 28", por lo que en apego a lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, el comité se integrara de la siguiente manera:

NOMBRE Y CARGO	CARGO
ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE
ING. GILBERTO ANDRÉS ORTEGA PÉREZ JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	SECRETARIO TECNICO
LIC. RENATA FELIPE MARTÍNEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL "A"





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES	VOCAL "B"
MTRO. RAFAEL RAMÓN GALINDO RAMÍREZ DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	VOCAL "C"
ING. RENE SERRANO VENTURA DIRECTOR DE OBRAS	VOCAL "D"
ING. ALEJANDRO MÉNDEZ ALTAMIRANO DIRECTOR DE PLANEACIÓN	VOCAL "E"
ING. JOSÉ LUIS GABRIEL SALAZAR DIRECTOR DE MÓDULOS MICROREGIONALES	VOCAL "F"
LIC. BENJAMÍN TOMAS MEZA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA ASESOR	ASESOR
LIC. ESMERALDA VÁZQUEZ ALONSO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	ASESOR

[Handwritten signatures in blue ink]

El C. Ing. Moisés Salazar Martínez, en su carácter de presidente del Comité, manifiesta que los miembros del mismo, desempeñaran las funciones de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 del reglamento de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que a continuación se transcriben:

Artículo 30.- Los participantes en el Comité tendrán las siguientes funciones:

- I. El presidente: expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo;
- II. El secretario técnico: -----
 - a) Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir dichos documentos a los participantes en el Comité; -----
 - b) Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum necesario; -----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

c) Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, y -----

d) Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado; -----

III. Los vocales: analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a su consideración en el Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente; -----

IV. Los asesores: proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado, y -----

V. Los invitados: aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados. -----

Por lo que una vez que fueron leídas las funciones de cada uno de los integrantes del Comité y protestado los cargos propuestos por el C. Director General y Presidente, en este acto se declara formalmente instalado el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos Bienestar, para todos los efectos Legales y Administrativos a que haya lugar, y exhorta a cada uno de los Integrantes del Comité a cumplir con las responsabilidades de acuerdo a sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento, que con lo que establece el Artículo 25 Fracción V, inciso e), segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 26 de su Reglamento, por cada miembro propietario habrá un suplente, que será designado por el integrante titular del Comité, el cual contará con las mismas facultades de los titulares en ausencia de éstos.

Una vez que se ha constituido legalmente el Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos Bienestar enseguida se procede al desahogo del siguiente punto establecido en el orden del día. -----

PUNTO VII. SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO Y EN SU CASO RECOMENDACIONES DEL COMITÉ, INFORME DE RESULTADOS GENERALES DE LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS





CAMINOS BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON CIFRAS AL 16 DE FEBRERO DE 2023. En uso de la palabra el Arq. Carlos Mariano Ríos Limeta, Jefe de la Unidad de Licitaciones y vocal "B", presenta a los miembros del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos y Bienestar, el informe de la conclusión y resultados generales de la autorización de recursos y contrataciones efectuadas durante el ejercicio 2022 por Caminos y Aeropistas de Oaxaca y presenta a detalle los reportes que se mencionan en el artículo 25 Fracción VII de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículo 29 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. **Anexo 5 (Cinco).**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUT. FEDERAL	CANCELADAS	OBRAS Y SERVICIOS AUT. FEDERAL	INVERSIÓN DISPONIBLE PARA OBRAS	INVERSIÓN DE INICIACIÓN EFECTIVA	INVERSIÓN DE INICIACIÓN NUMÉRICA	IMPORTE TOTAL INICIADO	TOTAL DE OBRAS CONTRATADAS EN EJECUCIÓN	IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EN EJECUCIÓN	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		OBRAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO						OBRAS POR CONTRATAR		TOTAL PARA TRÁMITE DE PAGO					
										MONEDA NEXITA	EN EJECUCIÓN POR ADMIN. DIRECTA	OBRAS POR CONTRATO	IMPORTE CONTRATADO	IA	IMPORTE ADJUDICADO	IB	IMPORTE ADJUDICADO	AD	IMPORTE ADJUDICADO	OBRAS	IMPORTE	OBRAS	IMPORTE		
TOTAL GENERAL	6	0	6	21,586,580.25	0.00	0.00	21,586,580.25	6	21,586,580.25	0	0.00	6	21,586,580.25	6	21,586,580.25	0	0.00	1	6,340,079.64	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PROPORCIÓN												100.00%	75.83%	0.00%	24.17%										

Durante el ejercicio fiscal 2022 se autorizaron recursos para la contratación de un total de 6 obras, a través de la fuente de financiamiento del FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2021 y FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2022, con un importe total autorizado de \$ 21,586,580.25, las cuales se desglosan a continuación:

COR.	OP.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE OBRAS	FECHA	MODALIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EN EJECUCIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO
1	1	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2021	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	24/02/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL ENTRE LAS CASAS DEL MUNICIPIO DE SAINTA CRUZ XICOTLILCO	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00
1	2	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2021	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	24/02/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL ENTRE LAS CASAS DEL MUNICIPIO DE SAINTA CRUZ XICOTLILCO	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00
1	3	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2021	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	02/02/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL ENTRE LAS CASAS DEL MUNICIPIO DE SAINTA CRUZ XICOTLILCO	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00
1	4	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	01/02/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL ENTRE LAS CASAS DEL MUNICIPIO DE SAINTA CRUZ XICOTLILCO	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25	2,986,580.25
1	5	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	01/02/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL ENTRE LAS CASAS DEL MUNICIPIO DE SAINTA CRUZ XICOTLILCO	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00
1	6	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	01/02/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	SAINTA CRUZ XICOTLILCO	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL ENTRE LAS CASAS DEL MUNICIPIO DE SAINTA CRUZ XICOTLILCO	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00
TOTAL									21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	21,586,580.25	



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Mediante oficio SF/SPIP/DPIP/HID/0058/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, se autorizaron recursos para la ejecución de los trabajos de la obra denominada MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL LEONIDES DE ASIS- EL JIMBAL- EL CEDRAL-SANTA MARIA OBISPO- ESPERANZA ARROYO LA GLORIA, DEL KM 0+000 AL KM 20+800 T.P., con una inversión de \$3,198,538.31, comprometida a través de contrato CAO-HID-005-W-0-22 de fecha 08 de abril de 2022 con el GRUPO FORMADO POR: INGENIERÍA DE OBRA CIVIL Y CARRETERAS IVAZA, S.A. DE C.V. Y TERRYPAV, S.A. DE C.V. por un importe total con IVA incluido de \$3,167,243.35, con un plazo de ejecución de 65 (sesenta y cinco) días, comprendidos del 11 de abril de 2022 al 14 de junio de 2022, misma que se reporta a la fecha con un avance físico y financiero de 100%.

A través de oficio SF/SPIP/DPIP/HID/0059/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, se autorizaron recursos para la ejecución de los trabajos de la obra denominada MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL SAN BARTOLO - EC. (ZARAGOZA- SANTA CATARINA) DEL KM 0+000 AL KM 6+270 T.P., con una inversión de \$1,001,285.34, comprometida a través de contrato CAO-HID-006-W-0-22 de fecha 08 de abril de 2022 con la empresa CONSULTORÍA EN INFRAESTRUCTURAS URBANAS MENTSIN, S.A. DE C.V. con un importe total con IVA incluido de \$1,000,254.76, con plazo de ejecución de 60 (sesenta) días, comprendidos del 11 de abril de 2022 al 09 de junio de 2022, misma que presenta a la fecha un avance físico y financiero de 100%.

Por medio de oficio SF/SPIP/DPIP/HID/0706/2022 de fecha de 15 de julio de 2022, se autorizaron recursos para la ejecución de los trabajos de la obra denominada MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL E.C. (EL PORVENIR - EMILIANO ZAPATA) - BENITO JUÁREZ - EL TRIÁNGULO-SANTA ROSA ZIHUALTEPEC - PROFESOR JULIO DE LA FUENTE - ARROYO ENCINO DEL KM 0+000 AL KM 26+000 EN TRAMOS PARCIALES, con una inversión de \$ 4,899,623.63, comprometida a través de contrato CAO-HID-191-W-0-22 de fecha 09 de septiembre de 2022 con la empresa YOGACI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con un importe total con IVA incluido de \$ 4,898,217.59, con plazo de ejecución de 70 (setenta) días, comprendidos del 10 de septiembre de 2022 al 18 de noviembre de 2022, misma que presenta a la fecha un avance físico de 100% y financiero de 52.20%.

Mediante oficio SF/SPIP/DPIP/HID/1231/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, se autorizaron recursos para la ejecución de los trabajos de la obra





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

denominada MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL ARROYO BLANCO LALANA - IGNACIO ZARAGOZA- SAN MIGUEL LACHIXOLA DEL KM. 0+000 AL KM. 10+100 EN TRAMOS PARCIALES, con una inversión total autorizada de \$ 2,999,999.93, comprometida a través de contrato CAO-HID-263-W-0-22 de fecha 15 de noviembre de 2022 con el GRUPO FORMADO POR: URBANIZACIONES Y VIALIDADES JAS, S.A. DE C.V. Y ECASA EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V. por un importe total con IVA incluido de \$2,995,720.24, con plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días, comprendidos del 16 de noviembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022, misma que presenta a la fecha un avance físico de 100% y financiero de 98.86%.

Por medio de oficio SF/SPIP/DPIP/HID/1261/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, se autorizaron recursos para la ejecución de los trabajos de la obra denominada MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO E.C (EL PORVENIR - EMILIANO ZAPATA) - EL TESORO DEL KM. 0+000 AL KM. 11+000 Y RAMAL AL E.C(EL PORVENIR - EMILIANO ZAPATA) DEL KM. 0+000 AL KM. 3+750 T.P., con una inversión de \$4,237,133.04, comprometido a través de contrato CAO-HID-264-W-0-22 de fecha de 15 noviembre de 2022 con la empresa BEDXE NEZA HABILITADORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por un importe total con IVA incluido de \$ 4,234,363.45, con plazo de ejecución de 39 (treinta y nueve) días, comprendidos del 23 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, misma que presenta a la fecha un avance físico de 100% y financiero de 0%.

Finalmente, con oficio SF/SPIP/DPIP/HID/1843/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, se autorizaron recursos para la ejecución de los trabajos de la obra denominada MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO SANTA MARÍA MATAMOROS - SANTA MARÍA PUXMETACÁN DEL KM. 0+000 AL KM. 22+500 TRAMOS PARCIALES., con una inversión de \$5,250,000.00, comprometida a través de contrato CAO-HID-264-W-0-22 de fecha de 15 noviembre de 2022 con la empresa 'ECASA EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DE ANTEQUERA, S.A DE C.V. por un importe total con IVA incluido de \$ 5,248,679.64, con plazo de ejecución de 9 (nueve) días, comprendidos del 23 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, misma que presenta a la fecha un avance físico de 100% y financiero de 0%.





PUNTO VIII. SE SOMETE A REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ, EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CAMINOS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. En uso de la palabra, el Presidente del Comité presenta para su revisión, consideración y aprobación el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Caminos Bienestar para el ejercicio fiscal 2023, e informa a los integrantes del Comité que los componentes que integran el Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas para el ejercicio fiscal 2023 se presentan en el siguiente cuadro y cuyas obras y servicios detallados se relacionan en el **Anexo 6 (Seis)** de la carpeta de contenido de esta Sesión Ordinaria.

Así mismo, manifiesta que en observancia a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, el programa que se presenta se realiza en términos generales desglosando los importes de cada obra y/o servicio propuestos para financiarse a través de recursos Federales y que, derivado de no contar con los oficios de autorización emitidos por la Secretaria de Finanzas del estado por cada una de las acciones propuestas, esta presentación se realiza en términos de proyección esperada para su autorización y se modificará y actualizará conforme se cuenten con los oficios de autorización presupuestal correspondientes.

PROPUESTA ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2023 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON RECURSO FEDERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE OBRAS	ASIGNACION
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	4	\$ 97,775,896.76
Total	4	\$ 97,775,896.76

**PROPUESTA ACCIONES EJERCICIO 2023 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON RECURSO FEDERAL
DETALLE DE OBRAS POR RUBRO**

RUBRO	NUMERO DE OBRAS	ASIGNACION
RECONSTRUCCIÓN	1	\$ 85,000,000.00
MANTENIMIENTO	2	\$ 4,687,641.47
REHABILITACIÓN	1	\$ 8,088,255.29
Total	4	\$ 97,775,896.76

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Una vez analizada la integración del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos Bienestar para el presente ejercicio fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción IV y 28 fracción IX, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, **se aprueba** por unanimidad de votos el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cuyo importe asciende a un total \$97,775,896.76, de conformidad con el cuadro denominado PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EJERCICIO 2023.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

PROPUESTA DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON FINANCIAMIENTO PROVINIENTE DE RECURSOS FEDERALES		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE OBRAS	ASIGNACION
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	4	\$ 97,775,896.76
Total	4	\$ 97,775,896.76

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el presidente del comité solicita que las obras públicas y servicios contenidos en el programa anual anteriormente aprobado se adicionen, modifiquen o cancelen de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo en comento y se actualicen en la plataforma CompraNet a través del módulo PAAASOP, por lo que éste comité emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO COPSRM-CABIEN-01-2023:** Con fundamento a lo que establece el artículo 22 , segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras públicas y servicios contenidos en el programa anual aprobado se adicionarán, modificarán o cancelarán en la plataforma CompraNet a través del módulo PAAASOP.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

PUNTO IX. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA

[Handwritten signature in black ink]





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SE DETERMINAN LOS RANGOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. En correlación al punto anteriormente desahogado, el presidente del comité hace de conocimiento a los miembros del mismo, que con fundamento a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 27 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y atendiendo a que el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos Bienestar establece un monto anual a ejercer de \$ 97,775,896.76 pone a consideración y somete a aprobación los siguientes umbrales de contratación a través de la excepción a la Licitación Pública Nacional por los siguientes importes presentados en miles de pesos. **Anexo 7 (Siete).**

MONTOS CON LOS QUE EL ORGANISMO DE CAMINOS BIENESTAR PODRÁ CELEBRAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN FUNDAMENTADOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ACUERDO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

MODALIDAD	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PUBLICA ANTES DE IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PUBLICA DESPUÉS DE IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA ANTES DE IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA DESPUÉS DE IVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	625	725	335	388.60
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	4,680	5,428.80	3,760	4,361.60

La propuesta se realiza con fundamento en el Anexo 9 del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, de conformidad con el siguiente esquema:



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ANEXO 9.- MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDO EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760
100,000	150,000	815	390	6,060	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1,075	530	8,160	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,615	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450
1,500,000	2,700,000	2,425	1,230	18,700	13,950
2,700,000	-	2,720	1,380	20,200	15,630

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es de estricta responsabilidad del organismo público descentralizado denominado Caminos Bienestar, convocar, adjudicar o contratar obras o servicios relacionados con las mismas, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente. Atendiendo a lo anterior el C. Ing. Moisés Salazar Martínez, presidente de este comité, expone que este organismo seguirá privilegiando los procedimientos de contratación a través de la Licitación Pública Nacional.

[Handwritten signature]

Una vez revisado y analizado el punto y documentos presentados, los miembros del comité determinan el siguiente acuerdo: **ACUERDO COPSRM-CABIEN-02-2023**. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conocido el importe total de la propuesta del Programa anual de Obras Públicas y servicios Relacionados con las mismas a ejercer por parte del organismo público descentralizado denominado Caminos Bienestar, en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el ejercicio fiscal 2023, el cual asciende a un importe de \$ 97,775,896.76, este organismo se ubica en el cuarto rango del anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por lo que podrá celebrar procedimientos de contratación fundamentados en el artículo 43 de la multicitada ley, hasta por los montos siguientes:

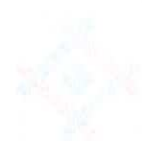
MONTOS CON LOS QUE EL ORGANISMO DE CAMINOS BIENESTAR PODRÁ CELEBRAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN FUNDAMENTADOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ACUERDO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

MODALIDAD	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA ANTES DE IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA DESPUÉS DE IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA ANTES DE IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA DESPUÉS DE IVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	625	725	335	388.60
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	4,680	5,428.80	3760	4,361.60

Una vez emitido el acuerdo, el presidente del Comité pregunta a los miembros del comité si existe observación alguna sobre el desarrollo de este punto. Una vez manifestado que no existe comentario alguno por los integrantes del comité, se procede al desahogo del siguiente punto. -----

PUNTO X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Presidente del Comité, en uso de la palabra y para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, somete a Consideración del Comité el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2023, el cual se agrega a la presente acta y en el que se detalla, fecha, hora y lugar de la Sesión, el cual, una vez analizado y aprobado por los integrantes del Comité emiten el siguiente: **Acuerdo COPSRM-CABIEN-03-2023**: En observancia al artículo 27 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Relacionados con las Mismas, este Comité considera la propuesta y aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias presentado y exhorta a los miembros, asistir en forma puntual a las convocatorias que de dicho calendario deriven.

Anexo 8 (Ocho).

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CAMINOS BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2023

Enero							Febrero							Marzo						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31		
30	31																			

Abril							Mayo							Junio						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		

Julio							Agosto							Septiembre						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6					1	2	3	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																				

Octubre							Noviembre							Diciembre						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

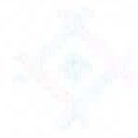
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PUNTO XI. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el C. Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General y Presidente del Comité, emite como observación la presentación del proyecto del Manual de funcionamiento del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas de Caminos Bienestar, mismo que el comité deberá presentar ante el pleno del Comité para su revisión y aprobación. Por lo que se acuerda: **Acuerdo COPSRM-CABIEN-04-2023:** Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 25 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículo 27 Fracción I del Reglamento, los miembros del comité acuerdan presentar el proyecto del Manual de funcionamiento del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas de Caminos Bienestar en la próxima sesión ordinaria del comité, para su revisión y en su caso aprobación.-----

PUNTO XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotados los puntos de la Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
CAMINOS BIENESTAR

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE	
LIC. RENATA FELIPE MARTÍNEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA VOCAL "A"	
ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES VOCAL "B"	





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

MTRO. RAFAEL RAMÓN GALINDO RAMÍREZ DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD VOCAL "C"	
ING. RENE SERRANO VENTURA DIRECTOR DE OBRAS VOCAL "D"	
ING. ALEJANDRO MÉNDEZ ALTAMIRANO DIRECTOR DE PLANEACIÓN VOCAL "E"	
ING. JOSÉ LUIS GABRIEL SALAZAR DIRECTOR DE MÓDULOS MICROREGIONALES VOCAL "F"	
ING. GILBERTO ANDRÉS ORTEGA PÉREZ JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA SECRETARIO TÉCNICO	
LIC. BENJAMÍN TOMAS MEZA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA ASESOR	
LIC. ESMERALDA VÁZQUEZ ALONSO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA ASESOR	

